



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

**Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta
Número LA-902002994-E39-2018**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA”**

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-902002994-E29-2017, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III Y 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **09:30** horas del día **21 de Noviembre de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia de la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por la Convocante, por conducto del **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio sin número de fecha 02 de Enero de 2017, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, quien preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el **C. Guilebaldo Romero Rubio**, servidor público adscrito a la Universidad Politécnica de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y legal, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento; de igual forma en este acto se hace constar la asistencia de los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral 66 de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

J

M³

“Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha **14 de Noviembre de 2018**, misma que se recibieron para su posterior evaluación son:

LICITANTE
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.
OFICEMART, S.A. DE C.V.
ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.
TOTAL HOME & OFFICE, S. DE R.L. DE C.V.

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de la proposición y dictamen emitido por el área requirente y la convocante que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en los numerales 57, 58, 59, 60 y 61 de la Sección VII de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y LEGAL
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11 y 12 en que participa, presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

NO CUMPLE

Para las **Partidas 4, 6, 9 y 13**, debido a que no presenta la documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones celebrada para este proceso de contratación, de acuerdo con lo siguiente:

En el **Anexo 1 Especificaciones Técnicas** de las Bases de Licitación, para las **Partidas 4, 6 y 9** se solicitó las siguientes cantidades:

Partida 4: Cantidad 1 (uno).

Partida 6: Cantidad 8 (ocho).

Partida 9: Cantidad 5 (cinco).

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que presenta cantidades diferentes a las solicitadas para las **Partidas 4, 6 y 9**, para la **Partida 4** presenta la cantidad de **2 (dos)** paquetes, para la **Partida 6** presenta la cantidad de **9 (nueve)** piezas y para la **Partida 9** presenta la cantidad de **30 (treinta)** cajas; incumpliendo con ello con lo solicitado en la convocatoria de licitación.

En el **Anexo 1 Especificaciones Técnicas** de las Bases de Licitación, para la **Partida 13** se solicitó entre otras características lo siguiente:

•Entrepaños con respaldo: de una sola pieza en lámina de acero rolada en frío calibre 20, enfrente del entrepaño tiene 3 dobleces de 90º que forman una cara frontal de 25mm. de altura, una cara inferior de 95 mm. y una cara interna de 4 mm, la parte posterior tiene un doblez de 90º y forma un respaldo de 51 mm. de altura, el cual tiene un embutido de 5 x 8 mm., que permite la correcta incorporación del soporte para libros, este debe correr a lo largo del respaldo del entrepaño sin ninguna obstrucción para el sostenedor de libros.

Y derivado del análisis de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante en relación con el punto **35 inciso A)** de las Bases de Licitación donde se declara que:

En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada y las

	<p><i>especificaciones señaladas en los catálogos y/o fichas técnicas presentadas, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.</i></p> <p>Se advierte que la imagen establecida en la ficha técnica presentada por el licitante participante, no coincide con la descripción del bien a suministrar para la Partida 13, donde menciona que contara con Entrepaños con respaldo y los dobleces en las medidas solicitadas, mismos respaldos y dobleces que no se encuentran en la imagen de la ficha técnica entregada; incumpliendo con ello con lo solicitado en la convocatoria de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 35 incisos A) de la convocatoria de licitación, en relación con el Anexo 1 de la misma, se desecha su propuesta para las Partidas 4, 6, 9 y 13.</p>
<p>OFICEMART, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p>
<p>ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la Partidas 2, 5, 6, 8, 9, 11 Y 12, presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la Partida 1, debido a que no presenta la</p>

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten initials)

	<p>documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones celebrada para este proceso de contratación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación, para la Partida 1 se solicitó entre otras características las siguientes medidas:</p> <p><u>Partida 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •21 mamparas de 42"x24" (106.68 cm x 60.96 cm) •11 mamparas de 42"x36". (106.68 cm x 91.44 cm) <p>Y derivado del análisis de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que presenta medidas las cuales no son las solicitadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •21 mamparas de 115 cm x 60 cm •11 mamparas de 115 cm x 90 cm <p>Medidas las cuales no son las requeridas; incumpliendo con ello con lo solicitado en la convocatoria de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el puntos 35 inciso A) de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para la Partida 1.</p>
<p>TOTAL HOME & OFFICE, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 13, presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1 y 12, en que participa, debido a que no presenta la documentación de conformidad con lo</p>

(Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin of the table)

(Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom right of the page)

solicitado en la convocatoria de licitación, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones celebrada para este proceso de contratación, de acuerdo con lo siguiente:

En el **Anexo 1 Especificaciones Técnicas** de las Bases de Licitación, para la **Partida 1** se solicitó entre otras características las siguientes medidas:

Partida 1:

- 21 mamparas de 42"x24" (106.68 cm x 60.96 cm)
- 11 mamparas de 42"x36". (106.68 cm x 91.44 cm)

Y derivado del análisis de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que presenta medidas las cuales no son las solicitadas:

- 21 mamparas de 41"x24"
- 11 mamparas de 41"x36".

Medidas las cuales no son las requeridas; incumpliendo con ello con lo solicitado en la convocatoria de licitación.

En el **punto 35 inciso A)** de las Bases de Licitación, se solicitó entre otras características, que se adjunten los **catálogos y/o fichas técnicas** de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen la totalidad de las características técnicas de los bienes ofertados en idioma español o en cualquier otro idioma acompañado de una traducción simple al español.

Y derivado del análisis de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta catalogo y/o ficha técnica para la **Partida 12 "GÓNDOLA PARA REVISTAS DE PARED"**, se aclara que el licitante participante solo adjunta imagen de la Góndola para revistas de pared; incumpliendo con ello con lo solicitado en la convocatoria de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en

	relación con lo establecido en el punto 35 incisos A) y 53 de la convocatoria de licitación, en relación con el Anexo 1 de la misma, se desecha su propuesta para las Partidas 1 y 12.
--	--

EN CONSECUENCIA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición del licitante, en atención a que:

- **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.** para las Partidas **1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11 y 12**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E39-2018**, convocado para la **Adquisición de Mobiliario Educativo y Administrativo para la Universidad Politécnica de Baja California**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **OFICEMART, S.A. DE C.V.** para las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E39-2018**, convocado para la **Adquisición de Mobiliario Educativo y Administrativo para la Universidad Politécnica de Baja California**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V.** para las Partidas **2, 5, 6, 8, 9, 11 Y 12**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E39-2018**, convocado para la **Adquisición de Mobiliario Educativo y Administrativo para la Universidad Politécnica de Baja California**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **TOTAL HOME & OFFICE, S. DE R.L. DE C.V.** para las Partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 13**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **LA-902002994-E29-2017**, convocado para la **“Adquisición de Equipo de Cómputo para la Universidad Politécnica de Baja California”**, así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

En este mismo sentido se hace mención que la proposición presentada por los licitantes: **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. para las Partidas 4, 6, 9 y 13, ESPACIOS E**



IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V. para la Partida 1, y TOTAL HOME & OFFICE, S. DE R.L. DE C.V. para las Partidas 1 y 12; se desecha por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, atendiendo a las razones y con los fundamentos que han quedado asentadas en el cuadro anterior.

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplen integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose el precio unitario ofrecido por el licitante, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de licitación y dando como resultado del mismo lo siguiente:

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en relación con el punto 63 de la Convocatoria de la licitación que nos ocupa, el licitante a quien se le adjudica el contrato, por ser su proposición la que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de ser conveniente, es:

EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. para la Partida 5; por un monto total de **\$19,836.00 pesos** (Diecinueve mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) monto que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

OFICEMART, S.A. DE C.V. para las Partidas 1, 4, 10 y 11; por un monto total de **\$205,481.24 pesos** (Doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos 24/100 M.N.) monto que ya incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V. para las Partidas 2, 6, 8 y 12; por un monto total de **\$381,855.76 pesos** (Trescientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 76/100 M.N.) monto que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

TOTAL HOME & OFFICE, S. DE R.L. DE C.V. para las Partidas 3, 7, 9 y 13; por un monto total de **\$475,047.60 pesos** (Cuatrocientos setenta y cinco mil cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.) monto que incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

V.- El licitante que resulto adjudicado, a través de su representante legal, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Politécnica de Baja California, ubicada en Calle de la Claridad Sin Numero Colonia Plutarco Elías Calles en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con código postal 21376, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 15:00 horas, lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, en relación con el punto 72 de la sección X de la Convocatoria que nos ocupa; por lo que para ello es necesario que a más tardar a las 13:00 horas del día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entregue en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la

Universidad Politécnica de Baja California, en el domicilio antes citado, la documentación requerida en el punto 75 de la sección X de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo se hace del conocimiento del licitante que resulto adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la UPBC, en el domicilio Calle de la Claridad sin número Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 21376 Mexicali, Baja California, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 15:00 horas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 76 de la convocatoria de licitación y de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del área requirente el C. Guilebaldo Romero Rubio Jefe de Recursos Materiales de la UPBC.

Por lo que respecta a la evaluación legal y administrativa, ésta fue elaborada por: Jesús Alain Mendoza Morales, Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, revisada y validada por: Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.

La evaluación económica fue elaborada por: Jesús Alain Mendoza Morales, Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, revisada y validada por: Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en al área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por

correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Igualmente, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, quien preside este acto, hace constar que en este acto entrega copia del presente fallo al licitante asistente que en su oportunidad presento proposición, quienes reciben de conformidad, estampando para ello su firma al calce de esta acta.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las **10:00 horas del día 21 de Noviembre de 2018**, correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta número **LA-902002994-E39-2018**.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

"LA CONVOCANTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
Servidor público designado por el Director de Adquisiciones de
la Oficialía Mayor de Gobierno

"AREA REQUIRENTE"



GUILEBALDO ROMERO RUBIO

En Representación de la Universidad
Politécnica de Baja California

"REPRESENTANTE"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación del titular del Departamento
Administrativa de la Oficialía Mayor

"REPRESENTANTE"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En representación del titular de la Secretaria de
Planeación y Finanzas de Gobierno



"CONTRALORIA"

LAURA LUCIA LARA MORENO

En Representación del titular de la Secretaria de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental

"REPRESENTANTE"

JESUS ALAIN MENDOZA MORALES

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: Espacios e Imagen de Oficina S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ricardo Daniel Reyes Ortiz

FIRMA: _____

EMPRESA: OFICEMART SA. DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CARLOS RIBO NUÑO

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

E